



Expediente: 1145/14-D4

Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN, RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS

RENE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **11/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR

9000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO

9000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO 9000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO

9000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO

23282232189 - ARREGUEZ PEDRO, -POR DERECHO PROPIO

20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO

20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14-D4



H105025127527

JUICIO: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1145/14-D4.

San Miguel de Tucumán, junio del 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Agustin Tomas Gonzalez del 06/06/2024:

Tengo por cumplido lo ordenado el 29/05/2024, en consecuencia:

- 1. ACEPTO la prueba CONFESIONAL ofrecida.
- 2. En consecuencia, CITO al Sr. Juan Carlos Rafael Popolizio y Veron a fin que comparezca a absolver posiciones el día 26 de julio del 2024 a horas 12:00, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9683.
- 3. La audiencia tendrá lugar en la SALA DE AUDIENCIAS N°1, ubicada en el Piso 2 del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarfield N°450, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.
- 4. Proceda Secretaría a NOTIFICAR al absolvente con una anticipación mínima de dos días a la fecha de audiencia fijada para el 26/07/2024, con transcripción en la cédula del 360 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9683. La parte interesada deberá presentar la movilidad pertinente si correspondiere.
- 5. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno

de prueba. MAL-1145/14-D4.

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital: CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.